



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

26 de junio de 2013

Núm. 297

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000663 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la defensa de la negociación colectiva. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 21

162/000668 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan Integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de los sectores más desfavorecidos.
Enmiendas 21
Aprobación con modificaciones 27

Comisión de Fomento

161/000265 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la creación de un Centro de Control de Tráfico Aéreo en Euskadi. *Desestimación* 27

161/000283 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al acondicionamiento de la carretera nacional 232, en el tramo que discurre entre el límite de la provincia de Castellón a la intersección de la carretera provincial de Ráfales. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 28

161/001377 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las obras para la mejora de acceso, de aparcamiento y de conectividad con autobuses de las nuevas instalaciones de ADIF para las estaciones AVE de Alicante y Villena. *Desestimación así como enmienda formulada* 30

161/001442 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el impulso al modelo de las Ciudades Inteligentes en España. *Aprobación* 30

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 2

161/001569	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adoptar la quinta libertad en los tratados internacionales de aviación civil. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	31
161/001575	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario. <i>Desestimación</i>	27
161/001602	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la necesidad de rehabilitar estructuralmente los firmes de las carreteras. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	32
161/001699	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los planes del Ministerio de Fomento para suprimir servicios de media distancia ferroviaria en concreto en Galicia. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	33
161/001707	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para el mantenimiento de las obligaciones de servicio público ferroviario de los trenes regionales o de media distancia. <i>Desestimación</i>	27
161/001733	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre coordinación de la posición española respecto a los sistemas de navegación por satélite europeos. <i>Aprobación</i>	34
Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		
161/000605	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre exportación de alimentos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	34
161/000648	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la propuesta de Plan Hidrológico Nacional de la cuenca del Ebro. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	35
161/000755	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre intervenciones urgentes en la Balsa del Sapo del Ejido (Almería). <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	35
161/001028	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las funciones y atribuciones del Cuerpo de Agentes Forestales. <i>Desestimación</i>	37
161/001086	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre ampliación de la presencia de criterios ecológicos en la fiscalidad municipal. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	37
161/001122	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para facilitar el ejercicio de la caza y la pesca en España. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	38
161/001551	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el atún rojo. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	39
161/001715	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de un estudio sobre la experiencia de pescaturismo. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	41
Comisión de Sanidad y Servicios Sociales		
161/000577	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar el abastecimiento de medicamentos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	42

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 3

161/000619	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección jurídica, social y económica de todas las familias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	43
161/001038	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la puesta en marcha de campañas de sensibilización frente a los malos tratos a personas mayores. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	44
161/001076	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora del diagnóstico y el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	45
161/001236	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección a la infancia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	47
161/001359	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la venta por separado de productos farmacéuticos que son independientes como medida de ahorro. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	49
161/001395	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la destitución de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <i>Desestimación</i>	50
161/001434	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impacto del copago farmacéutico en la población. <i>Desestimación</i>	50
161/001489	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo de los criterios de flexibilización en materia de higiene para las queserías artesanales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	51
161/001667	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la creación de una Ley Estatal de Servicios Sociales de garantía de derecho, universal y de calidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	52

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000130	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre política energética	53
172/000132	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la Red de Alta Velocidad Española, y la planificación resultante de la aplicación de los mismos	53
172/000133	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que el Gobierno continúa con la tramitación del anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local a pesar del rechazo que ha suscitado en el ámbito municipalista	54

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000091	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de recortes en I+D+i y sus consecuencias sobre nuestros investigadores y el futuro de nuestro modelo de desarrollo. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	55
-------------------	---	----

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 4

173/000092	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre propósitos del Gobierno en relación a las reformas legales necesarias a fin de eliminar distintos supuestos de aforamiento y otros privilegios procesales de políticos y cargos públicos. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	57
173/000093	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos, a ciudadanos de terceros países. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	60
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	63
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL		
Comisión de Justicia		
181/001004	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre valoración de la reducción de asuntos registrados durante el primer mes de aplicación de la Ley de Tasas Judiciales en el partido judicial de Zaragoza. <i>Retirada</i>	64
181/001006	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre razones que justifican que haya que pagar tasas por acudir a la Justicia. <i>Retirada</i>	64
181/001007	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre baremo aplicado para cuantificar las nuevas tasas judiciales. <i>Retirada</i>	64
Comisión de Interior		
181/001008	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre tiempo que se tarda en que los traslados de presos se hagan efectivos, una vez que España lo haya solicitado y los países respectivos se hayan puesto de acuerdo. <i>Retirada</i>	64
181/001009	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre número de presos españoles que pudieron ser trasladados desde cárceles extranjeras a nuestro país en 2012. <i>Retirada</i>	64
Comisión de Economía y Competitividad		
181/001003	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre número de desahucios producidos en la provincia de Zaragoza desde 2004 y medidas previstas tras la propuesta presentada por el PSOE. <i>Retirada</i>	65
Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas		
181/001002	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la provincia de Zaragoza que han sido licitadas pero no se han podido ejecutar en su totalidad durante dicho año. <i>Retirada</i>	65
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA		
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Fomento	65

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 5

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las declaraciones de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.— P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Barkos Berruezo, Uxue (GMx) (núm. expte. 005/000296/0001) ²	6
Montón Giménez, Carmen (GS) (núm. expte. 005/000188/0001) ²	11
Rodríguez Flores, María Carmen (GS) (núm. expte. 005/000383/0000) ¹	16

¹ Declaración inicial.

² Declaración de modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 6

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

X LE



0066049

CORTES GENERALES

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Fecha: 13/06/2013-13:13:59

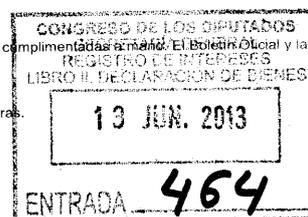
Nombre y apellidos MIREN UXUE BARKOS BERRUEZO	
Estado civil Casada	Régimen económico matrimonial Ganaciales
Fecha de elección como parlamentario 20 noviembre 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara diciembre 2011
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Navarra

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Ediciones B S.A. Adelanto colaboración editorial	1.185€
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones complementadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 7

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	200 acciones Iruñeko Komunikabideak S.A.	1.200€
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 9

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

IRUÑEKO KOMUNIKABIDEAK S.A. es propietaria de Euskalerrria Irratia, emisora de radio que emite su programación íntegramente en euskara desde el año 1988.

En sus 25 años de vida, la empresa en ningún ejercicio ha obtenido beneficios.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 10

[Empty rectangular box for the main content of the declaration]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

MIREN UXUE BARKOS BERRUEZO

Don/Doña -----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID

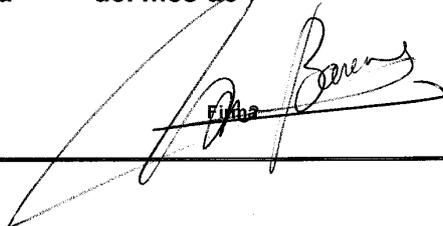
13

JUNIO

13

----- a ----- del mes de ----- del año dos mil -----

Firma



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 11

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



CORTES GENERALES

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO

Fecha: 14/06/2013-12:59:14

Nombre y apellidos CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 5 DE DICIEMBRE DE 2011
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa VALENCIA

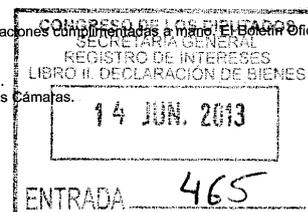
RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses por rendimiento de una cuenta a plazo fijo y dos cuentas corrientes bancarias.	539,10 €
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	11.384,66 €
---	-------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 12

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda con una plaza de garaje	Burjassot	08-10-2004	50% sobre la Propiedad Compraventa.
	Vivienda	Madrid	18-10-2004	50% sobre la Propiedad Compraventa.
	Vivienda	Burjassot	23-01-2012	50% sobre la Propiedad Compraventa.
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
-Tres cuentas corrientes. Saldo a 13-06-2013	3.300,01 €

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
	6,5 acciones BANKIA (valor a 13-06-2013)	4,34 €
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³
22 de febrero de 2006	Vehículo Toyota RAV 4. Cilindrada 2231

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 14

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Préstamo hipotecario concedido por BANKIA	23-01-2012	290.600 €	279.923,60 €
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

-El régimen matrimonial es de separación de bienes, por lo que los importes correspondientes a los saldos de cuentas, intereses e hipotecas, se corresponden con la titularidad de éstos, que es del 50%.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 15

[Empty rectangular box for the main content of the declaration]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de MADRID a 14 del mes de JUNIO del año dos mil TRECE

Firma 

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 16

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0066582

Fecha: 14/06/2013-19:35:22

Nombre y apellidos Maria Carmen Rodriguez Flores	
Estado civil Viuda	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 08/10/2012	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 09/10/2012
Diputado <input type="checkbox"/> Senador <input checked="" type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

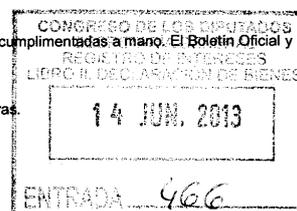
RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Retribucion asamblea de madrid	20.746,82
	Grupo parlamentario popular ayuntamiento de madrid	23.210,36
	Rendimientos activos financieros	13.100
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Colaboracion en periodico	1.499,06
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Pension de viudedad	18.201,68
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Consejo asesor RTVE en la comunidad de madrid	2.881,20
	Arrendamientos	60.138,66

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	16.305,87	€
---	-----------	---

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 17

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda	Madrid	1977	Propiedad disolucion de ganaciales y compra venta
	Piso	Madrid	1990	Propiedad herencia
	Estudio	Francia	1995	Propiedad compra venta
	Nave industrisl expositor	Malaga	2000	Propiedad compra venta y herencia
	nave idustrial	Malaga	2005	Propiedad compra venta y herencia y rendimientos urbanos
	Estudio	Madrid	2010	Propiedad compra venta
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	0,417% de la sociedad proyecto nuevo santipetri	Cadiz	2007	Sin titulo de propiedad en proyecto

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuenta corriente ahorro	19.650,80
Cuenta corriente ahorro	17.830,82
Cuenta corriente ahorro	17.056,07

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 18

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	Fondo de pensiones	45.123,17
	Fondo de pensiones	12.500
	Fondo de pensiones	120.621,56
	Acciones	15.347,48
	Obligaciones y bonos de estado	312.000
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
2009	Audi A6 (segundamano)

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 19

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Esta declaración fue presentada en su día el día 26 de diciembre del año 2011, numero de registro 2011/121, ante el secretario de el excelentísimo ayuntamiento de Madrid al acceder al cargo de concejal de dicho ayuntamiento, en donde se encuentra en la actualidad.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

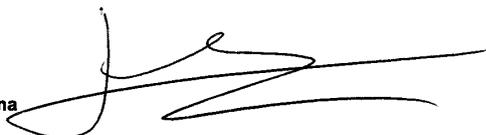
Pág. 20

[Empty rectangular box for content]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña Maria Carmen Rodriguez Flores ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de Madrid a 14 del mes de junio del año dos mil trece

Firma 

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000663

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la defensa de la negociación colectiva, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 7 de junio de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la defensa de la negociación colectiva.

Enmienda

De adición.

«El Congreso insta al Gobierno a que, con anterioridad al 7 de julio del 2013, en el marco del Diálogo social y para dar eficacia al Acuerdo que sobre ultra-actividad de los convenios colectivos han suscrito las organizaciones sindicales y empresariales el pasado día 23 de mayo en la comisión de seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2012-14 de 25 de enero de 2012, se adopten las reformas legislativas de la Ley 3/2012 que sea necesarias al objeto de:... (resto igual)»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000668

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan Integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de los sectores más desfavorecidos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 7 de junio de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan Integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de los sectores más desfavorecidos.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir al texto de la Proposición no de Ley un quinto apartado, con la siguiente redacción:

«5. Impulsar la contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales a través del desarrollo de un Plan de Contratación Pública Alimentaria de proximidad que complemente y amplíe el existente Plan de Contratación Pública Verde que se aprobó en Consejo de Ministros, en su reunión de 11 de enero de 2008. Dicho Plan deberá contar con unos objetivos concretos y un calendario, así como los procesos necesarios para asegurar la implicación de los actores sociales involucrados.»

Motivación.

En la dirección marcada por el grupo proponente, consideramos que una vía para reducir el desperdicio alimenticio, optimizar los recursos existentes y elevar la conciencia social sobre un consumo responsable, es que la propia Administración pública estreche y acerque los lazos entre la producción y el consumo de los alimentos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2013.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de los sectores más desfavorecidos.

Enmienda

Al punto 1.

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Proteger los Bancos de Alimentos, y a tal efecto:

— Tener en cuenta su importancia en la futura reforma del marco regulatorio del Tercer Sector.

— Defender la renovación del «Programa Europeo de Ayuda alimentaria a las personas más necesitadas» para el periodo 2014-2020, exigiendo que el presupuesto de 3.500 millones de euros del programa se mantenga como hasta el momento, con dotaciones de carácter finalista y garantizando desde el Gobierno de España la cobertura del presupuesto que no se asuma desde la Unión Europea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 23

— Promover medidas legales que faciliten la donación de alimentos como el aumento hasta duplicarla de la desgravación sobre productos alimentarios básicos donados por los agricultores a los Bancos de Alimentos.

— Estudiar la regulación de colectas de recursos «on-line» como complemento a las grandes colectas anuales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 2.

De modificación.

Texto que se propone:

«Impulsar la Estrategia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente “Más alimento, menos desperdicio” con el objetivo de reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario y la valoración de los alimentos desechados, **llevando a cabo entre otras, las siguientes medidas:**

1. Implantar un etiquetado que ayude al consumidor a diferenciar la fecha de consumo preferente y de caducidad.

2. Incorporar a nuestro ordenamiento jurídico una definición apropiada para «desperdicio de alimentos» en el sentido: “conjunto de productos alimenticios descontados de la cadena agroalimentaria por razones económicas o estéticas o por la proximidad de la fecha de caducidad, pero que siguen siendo perfectamente comestibles y adecuados para el consumo humano y que, a falta de posibles usos alternativos, terminan eliminados como residuos”.

3. Fomentar programas de redistribución de alimentos en consonancia con la resolución unánime del Comité de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo de Noviembre 2011 principalmente en lo relativo a los incentivos en esta materia.

4. Aumentar la inversión en I+D dedicada a reciclaje, reutilización o transformación y aprovechamiento de los subproductos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Punto nuevo.

De adición.

Texto que se propone:

«Fijar indicadores concretos y un objetivo cuantificable, como el de reducir en dos años una cuarta parte del desperdicio actual.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 24

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia de la Diputada doña Teresa Jordà i Roura, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, relativa a la elaboración de un plan integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de los sectores más desfavorecidos.

Enmienda

Nuevo punto.

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a regular el desperdicio alimentario, prohibiendo el descarte generalizado de alimentos aptos para el consumo humano y estableciendo la obligatoriedad de ser donados a bancos de alimentos, comedores sociales o entidades sin ánimo de lucro que atiendan a población necesitada.»

Justificación.

Es absolutamente inmoral la cantidad de alimento que se tira mientras hay gente que pasa hambre en nuestra propia sociedad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Teresa Jordà i Roura**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de los sectores más desfavorecidos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar el papel de los Bancos de Alimentos y, a tal efecto:

- Tener en cuenta su importancia en la futura reforma del marco regulatorio del Tercer Sector.
- Promover medidas legales que faciliten la donación de alimentos y de los servicios complementarios necesarios para su normal funcionamiento.
- Estudiar la regulación de colectas de alimentos “on-line” como complemento a las grandes colectas anuales.

2. Impulsar la Estrategia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente “Más alimento, menos desperdicio” con el objetivo de reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario y la valoración de los alimentos desechados.

3. Realizar campañas de concienciación sobre el consumo responsable y racional de los alimentos.

4. Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado, las administraciones territoriales y los distintos agentes implicados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de los sectores más desfavorecidos.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un plan integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de los sectores más desfavorecidos que tenga por objeto:

1. Potenciar el papel de los Bancos de Alimentos y las entidades que desempeñan funciones de reparto de alimentos entre las personas que lo necesitan y, a tal efecto:

— Reforzar su financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.

— Tener en cuenta su importancia en la futura reforma del marco regulatorio del Tercer Sector.

— Defender que las negociaciones del nuevo marco financiero plurianual europeo que se están manteniendo actualmente entre el Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo garanticen una dotación mínima de 3.500 millones de euros para el Fondo de Ayuda para los más necesitados (FEAD), manteniendo así, en un contexto de incremento de la pobreza en toda la UE, al menos la misma financiación que en las actuales perspectivas financieras. Defender también que el FEAD sea obligatorio en todos los Estados miembros y finalista en cuanto al uso de sus recursos.

— Promover medidas legales que faciliten la donación de alimentos y de los servicios complementarios necesarios para su normal funcionamiento.

— Estudiar la regulación de colectas de alimentos “on-line” como complemento a las grandes colectas anuales.

2. Adoptar, de manera inmediata, en coordinación con las Comunidades Autónomas y corporaciones locales, entre las actuaciones específicas que se prevén para el período de estival, un Plan “Verano-Infancia” que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar que durante este período los niños y niñas que se encuentren en situación de necesidad tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, accediendo al menos a tres comidas diarias; habilitando para ello todos los medios a disposición de las administraciones públicas y en colaboración con las entidades del tercer sector.

Adoptar las medidas necesarias, en coordinación con las Comunidades Autónomas y corporaciones locales, para incrementar el número de becas de comedor para el próximo curso escolar 2013-2014 de manera que se asegure el acceso a ellas a todas las familias que lo precisen.

3. Crear, de manera urgente, un fondo destinado a dotar la red de equipamientos gestionados por las administraciones locales, con la finalidad de atender las prestaciones de emergencia social.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 26

4. Impulsar la Estrategia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente “Más alimento, menos desperdicio”, con el objetivo de reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario y la valoración de los alimentos desechados.

5. Realizar campañas de concienciación sobre el consumo responsable y racional de los alimentos.

6. Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado, las administraciones territoriales y los distintos agentes implicados y promover un acuerdo a nivel nacional entre el Estado, CC.AA., entes locales, la industria y la distribución agroalimentaria, el sector de la restauración y las organizaciones no gubernamentales, fruto del debate entre todos ellos, que adopte las medidas necesarias para garantizar un aprovechamiento eficiente de los alimentos, evitando, en la medida de lo posible, la destrucción sistemática de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de sectores más desfavorecidos.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, de acuerdo con las comunidades autónomas, las administraciones locales y los agentes afectados, un plan integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de los sectores más desfavorecidos que tengan por objeto:

1. Potenciar el papel de los Bancos de Alimentos y, a tal efecto:

— Tener en cuenta su importancia en la futura reforma del marco regulatorio del Tercer Sector.

— Defender la renovación del Programa Europeo de Ayuda Alimentaria a las personas más necesitadas» para el periodo 2014-2020. En el caso de reducciones presupuestarias por parte de la Unión Europea, la Administración General del Estado procederá a dotar los programas de ayuda los bancos de alimentos con una dotación presupuestaria compensatoria.

— Promover medidas legales que faciliten la donación de alimentos y de los servicios complementarios necesarios para su normal funcionamiento.

— Estudiar la regulación de colectas de alimentos “on line” como complemento a las grandes colectas anuales.

2. Impulsar la Estrategia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente “Más alimento, menos desperdicio”, con el objetivo de reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario y la valoración de los alimentos desechados.

3. Realizar campañas de concienciación sobre el consumo responsable y racional de los alimentos.

4. Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado, las administraciones territoriales y los distintos agentes implicados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000668

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan integral de optimización de recursos alimenticios en beneficio de los sectores más desfavorecidos publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 7 de junio de 2013, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar el papel de los Bancos de Alimentos y, a tal efecto:
 - Tener en cuenta su importancia en la futura reforma del marco regulatorio del Tercer Sector.
 - Promover medidas legales que faciliten la donación de alimentos y de los servicios complementarios necesarios para su normal funcionamiento.
 - Estudiar la regulación de colectas de alimentos «on-line» como complemento a las grandes colectas anuales.
2. Impulsar la Estrategia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente «Más alimento, menos desperdicio», con el objetivo de reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario y la valoración de los alimentos desechados.
3. Realizar campañas de concienciación sobre el consumo responsable y racional de los alimentos.
4. Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado, las administraciones territoriales y los distintos agentes implicados.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Fomento**161/000265, 161/001575 y 161/001707**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

- Relativa a la creación de un Centro de Control de Tráfico Aéreo en Euskadi (núm. expte. 161/000265, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 27 de febrero de 2012.
- Sobre el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario (núm. expte. 161/001575), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013.
- Sobre medidas para el mantenimiento de las obligaciones de servicio público ferroviario de los trenes regionales o de media distancia (núm. expte. 161/001707), presentada por el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 28

161/000283

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de la carretera nacional 232, en el tramo que discurre entre el límite de la provincia de Castellón a la intersección de la carretera provincial de Ráfales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 27 de febrero de 2012, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir con las actuaciones que está desarrollando el Ministerio de Fomento, con el objetivo de retomar las obras durante 2013, y proceder a su ejecución conforme a la programación plurianual prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

2. Impulsar todas las actuaciones necesarias para lograr la transformación del tramo de la N-232, El Burgo-Alcañiz-Mediterráneo, en autovía.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de la carretera nacional 232, en el tramo que discurre entre el límite de la provincia de Castellón a la intersección de la carretera provincial de Ráfales, del Grupo Parlamentario Socialista, incluida en el orden del día de la Comisión de Fomento del martes 11 de junio de 2013.

Enmienda

Al punto 2.

De modificación.

Sustituir el punto 2:

«Que en el Presupuesto del Ministerio de Fomento de 2012 se contemple la partida presupuestaria correspondiente para la financiación de la misma.»

Por el siguiente:

«Que en el Presupuesto del Ministerio de Fomento de 2014 se contemple la partida presupuestaria correspondiente para la financiación de la misma.»

Motivación.

Para actualizar la iniciativa y lograr que los Presupuestos Generales del Estado para 2014 incluya las partidas suficientes para el acondicionamiento de esta carretera.

Enmienda

De adición.

«3. Impulsar todas las actuaciones necesarias para lograr, a la mayor brevedad posible, la transformación del tramo de la N-232, El Burgo-Alcañiz-Mediterráneo, en autovía.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 29

Motivación.

Por coherencia con los acuerdos unánimes que en este sentido se han producido en las Cortes de Aragón para lograr que la N-232 a su paso por Aragón y su prolongación por el Mediterráneo pase a ser la autovía A-68.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de la carretera nacional 232, en el tramo que discurre entre el límite de la provincia de Castellón a la intersección de la carretera provincial de Ráfales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De sustitución.

«1. Finalizar la negociación con la empresa adjudicataria de la obra “Acondicionamiento N-232, Ráfales-Límite Provincia de Castellón”, para que en 2014 reinicie las obras de infraestructura.

2. Que el Ministerio de Fomento contemple en los PGE para 2014 la partida presupuestaria correspondiente para dotar económicamente esta obra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al acondicionamiento de la carretera nacional 232, en el tramo que discurre entre el límite de la provincia de Castellón a la intersección de la carretera provincial de Ráfales.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir con las actuaciones que está desarrollando el Ministerio de Fomento, con el objetivo de poder retomar las obras durante 2013, y proceder a su ejecución conforme a la programación plurianual prevista en los Presupuestos Generales del Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 30

161/001377

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las obras para la mejora de acceso, de aparcamiento y de conectividad con autobuses de las nuevas instalaciones de ADIF para las estaciones AVE de Alicante y Villena, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 224, de 19 de febrero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las obras para la mejora de acceso, de aparcamiento, y de conectividad con autobuses de las nuevas instalaciones de ADIF para las estaciones AVE de Alicante y Villena.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la sociedad Avant continúe con las labores de coordinación necesarias entre sus miembros: el operador, el gestor de la infraestructura ADIF, la Generalitat Valenciana y el ayuntamiento de Alicante, para adecuar la flexibilidad de la demanda a la realidad actual.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001442

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de junio de 2013, aprobó la Proposición no de Ley sobre el impulso al modelo de las Ciudades Inteligentes en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 11 de marzo de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar la implicación de los municipios españoles en experiencias de Ciudades Inteligentes, en cualquiera de sus vertientes, que redunden en un beneficio para la administración pública, empresas y ciudadanos.

2. Seguir impulsando experiencias piloto de Ciudades Inteligentes en el territorio nacional que sirvan de ejemplo al resto de ciudades y permitan desarrollar productos y servicios extrapolables a todo el territorio nacional.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 31

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001569

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar la quinta libertad en los tratados internacionales de aviación civil, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando la liberalización del tráfico aéreo, en el marco de la Unión Europea, con origen y destino en los aeropuertos españoles, con el objetivo de mejorar la conectividad y competitividad de la economía española, fomentando el desarrollo económico y la libre competencia en los territorios donde haya aeropuertos, así como la creación de nuevas rutas comerciales que promuevan el turismo y la actividad empresarial.

2. En especial, con el objeto de incrementar la conectividad de las diferentes zonas geográficas de España, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Aviación Civil, analizará de manera individualizada las solicitudes y proyectos operativos de las compañías aéreas de terceros países para operar quintas libertades desde/hacia los aeropuertos españoles, pudiendo otorgar este tipo de concesiones cuando se confirme que las propuestas presentadas son viables y contribuyen al establecimiento de operaciones y enlaces beneficiosos para España y para nuestras regiones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para instar al Gobierno a adoptar la quinta libertad en los tratados internacionales de aviación civil, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«1. Continuar impulsando, en el marco de la UE, los tratados internacionales en el sector del transporte aéreo, que fomenten el desarrollo económico y la libre competencia y que nos permitan abrir nuevas rutas comerciales.

2. La apertura de nuevas conectividades tendrá en cuenta el principio de reciprocidad y demás elementos que contribuyan al establecimiento de operaciones y enlaces beneficiosos para España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 32

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), por la que se insta al Gobierno a adoptar la quinta libertad en los tratados internacionales de aviación civil.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando la liberalización del tráfico aéreo con origen y destino en los aeropuertos españoles, con el objetivo de mejorar la conectividad y competitividad de la economía española, fomentando el desarrollo económico y la libre competencia en los territorios donde haya aeropuertos, así como la creación de nuevas rutas comerciales que promuevan el turismo y la actividad empresarial.

2. En especial, con el objeto de incrementar la conectividad de las diferentes zonas geográficas de España, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Aviación Civil, analizará de manera individualizada las solicitudes y proyectos operativos de las compañías aéreas de terceros países para operar quintas libertades desde/hacia los aeropuertos españoles, pudiendo otorgar este tipo de concesiones cuando se confirme que las propuestas presentadas son viables y contribuyen al establecimiento de operaciones y enlaces beneficiosos para España y para nuestras regiones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001602

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la necesidad de rehabilitar estructuralmente los firmes de las carreteras, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener de manera prioritaria la inversión en conservación y rehabilitación estructural de firmes para que puedan seguir manteniéndose los estándares de Seguridad Vial exigibles a nuestra Red de Carreteras y su valor patrimonial.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia (UPyD), sobre la necesidad de rehabilitar estructuralmente los firmes de las carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 33

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar una inversión de 942 millones de euros en materia de conservación, explotación y seguridad viaria, de acuerdo con lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, de forma que, en un marco de restricción presupuestaria y pese a las dificultades económicas, durante el presente ejercicio se pueda realizar la inversión necesaria realizada en esta materia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001699

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a los planes del Ministerio de Fomento para suprimir servicios de media distancia ferroviaria en concreto en Galicia, presentada por, el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Rosana Pérez Fernández, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los planes del Ministerio de Fomento para suprimir servicios de media distancia ferroviaria, en concreto en Galicia.

Enmienda

De adición.

Al primer punto de la Proposición no de Ley que quedaría del siguiente modo:

«1. Dar marcha atrás en su propósito de eliminar casi todos los servicios de media distancia existentes actualmente en Galicia, como son los siguientes: Ferrol-A Coruña, Ourense-Puebla de Sanabria, Ourense-Monforte-Ponferrada, A Coruña-Lugo-Monforte, Vigo-Ourense y Santiago-Ourense.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 34

161/001733

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de junio de 2013, aprobó la Proposición no de Ley sobre coordinación de la posición española respecto a los sistemas de navegación por satélite europeos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir implementando los mecanismos de coordinación adecuados entre todos los Departamentos afectados que permitan fijar la posición española ante las instituciones comunitarias y foros internacionales en relación con los programas espaciales europeos de navegación por satélite, teniendo en cuenta las aportaciones de todos los sectores implicados.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/000605

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre exportación de alimentos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 95, de 22 de mayo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre exportación de alimentos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el marco del Programa para la Reforma de las Administraciones Públicas, evaluar y proceder a modificar, en caso necesario, las estructuras administrativas presentes con el fin de garantizar que no existen solapamientos y duplicidades en los procesos administrativos de la exportación, incluyendo las autorizaciones previas de establecimientos para la exportación y la elaboración de las correspondientes listas.
2. Seguir mejorando y simplificando el proceso de gestión de ventanilla única para la emisión de certificados de exportación, usando un sistema integrado de gestión con apoyo telemático.
3. Informar al Congreso de los Diputados de las iniciativas llevadas a cabo.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 35

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000648

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la propuesta de Plan Hidrológico Nacional de la cuenca del Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 5 de junio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV, EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la propuesta de Plan Hidrológico Nacional de la cuenca del Ebro.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente incorpore al Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro aquellas alegaciones que, formuladas durante el periodo de participación pública, sean consideradas como idóneas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000755

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre intervenciones urgentes en la Balsa del Sapo del Ejido (Almería), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 10 de julio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 36

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre intervenciones urgentes en la Balsa del Sapo de El Ejido (Almería).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a la definición de una solución integral para el desagüe de la Balsa del Sapo tras la elaboración del “Estudio previo de análisis de alternativas” desarrollado en el marco del convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y acuaMed, procediendo a su ejecución con la colaboración de todas las administraciones implicadas, con las que se suscribirán los oportunos convenios para la financiación de los trabajos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre intervenciones urgentes en la Balsa del Sapo del Ejido (Almería), del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Al punto 1.

De sustitución.

«1. Se tomen las medidas oportunas para que de forma urgente se finalice el proyecto de desagüe de la Balsa del Sapo y puedan iniciarse las obras como solución definitiva a los problemas de inundabilidad de esta zona del entorno de Las Norias de Daza y que representan un grave riesgo para su población y otras limítrofes, en especial el municipio de La Mojonera, haciendo una dotación de presupuesto para ello.

2. (Igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 37

161/001028

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las funciones y atribuciones del Cuerpo de Agentes Forestales, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 184, de 26 de noviembre de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001086

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre ampliación de la presencia de criterios ecológicos en la fiscalidad municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 12 de diciembre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el Congreso, para ampliar la presencia de criterios ecológicos en la fiscalidad municipal.

Enmienda

De modificación.

El segundo párrafo de la parte propositiva queda redactado como sigue:

«En especial, el Proyecto de Ley citado deberá posibilitar la adopción de medidas referidas a los impuestos de los Vehículos de Tracción Mecánica, en consonancia con los criterios incorporados al Proyecto de ley de Calidad del Aire y de la Atmósfera relativos al impuesto especial sobre determinados medios de transporte, actualizando y reduciendo los valores límite de emisión de CO₂ para cada epígrafe, con el fin de contribuir a la lucha contra el cambio climático y a la mejora de la calidad del aire de las ciudades.»

Justificación.

Se trata de modificar los epígrafes actualizando los límites de emisión de CO₂, teniendo en cuenta el avance en materia de reducción de emisiones de los vehículos desde que se redactó este Proyecto de Ley en el 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 38

161/001122

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 12 de junio de 2013, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas para facilitar el ejercicio de la caza y la pesca en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 200, de 26 de diciembre de 2012, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las medidas precisas para que, con respeto a las competencias de las distintas Comunidades Autónomas y salvaguardando la percepción de los correspondientes ingresos que les corresponda a cada una de ellas por expedición de las licencias, hagan posible la realización de trámites previos a la expedición de las licencias de caza o pesca en las Comunidades Autónomas de residencia como la obtención, en su caso, de una licencia de caza o pesca que permita desarrollar dichas actividades en todo el territorio nacional o en diferentes Comunidades Autónomas.

2. Establecer los mecanismos para detectar los solicitantes de licencia que se encuentren inhabilitados mediante la creación de un Registro Central de Infractores de Caza y Pesca.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para facilitar el ejercicio de la caza y la pesca en España, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un inciso final en el apartado 1, que tendrá la siguiente redacción:

«1. /.../ La utilización de estas licencias, que permitan cazar o pescar en todo el territorio nacional, deberán estar en vigor para su utilización en la próxima temporada.»

Enmienda.

De adición.

Se propone la adición de dos nuevos apartados, que tendrán la siguiente redacción:

«3. Crear el Consejo Nacional de la Caza.

4. Introducir en el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la regulación de la responsabilidad por los accidentes de tráfico provocados por las especies cinegéticas.

5. Crear un banco genético que permita estudiar y garantizar la preservación de las especies cinegéticas específicamente españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 39

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley,

Enmienda

Nuevo apartado 1.

De adición.

«Crear, en el periodo máximo de un mes, un grupo de trabajo con representantes de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, ONG, sindicatos agrarios y expertos para desarrollar nuevos mecanismos de prevención para minimizar daños a la ganadería producidos por la fauna salvaje, con el fin de evitar el control de las poblaciones mediante batidas de caza. Se unificará y mejorará los sistemas de compensaciones a la ganadería extensiva. Se podrán en marcha las propuestas del Libro Blanco de la Transhumancia con el fin de recuperar y potenciar la transhumancia y la ganadería extensiva.»

Justificación.

Se trata por una parte de desarrollar una estrategia alternativa a las batidas de caza como método de control poblacional, y por otra parte de potenciar la ganadería extensiva y la transhumancia.

Enmienda

De modificación.

El apartado 2 queda redactado como sigue:

«Establecer los mecanismos para detectar los solicitantes de licencia que se encuentren inhabilitados mediante la creación de un Registro Central de Infractores de Caza y Pesca. Aquellas personas que se encuentren inhabilitadas en una Comunidad Autónoma no podrán solicitar la licencia en todo el Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/001551

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el atún rojo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 40

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el atún rojo.

Enmienda

De adición.

Texto propuesto:

«e) Que la normativa del Estado reguladora de la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y Mediterráneo se publique en el mes de enero, con anterioridad al comienzo de la campaña en Canarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el atún rojo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas:

- a) Incrementar la cuota de la flota artesanal canaria con cargo al fondo de maniobra previsto en la Orden Ministerial 642/2013.
- b) Proponer ante la UE e ICCAT el periodo de febrero a junio como época de pesca autorizada de atún rojo para las Islas Canarias.
- c) Considerar, cuando sea jurídicamente posible, la pesca realizada por la flota canaria como pesca dirigida y no accidental, lo que permitiría eliminar la limitación del 5% en peso y en número de ejemplares.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el atún rojo, del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 41

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de unas nuevas letras e) y f), con la siguiente redacción:

«e) La continuidad de las almadrabas como observatorio científico para la realización de estudios sobre la población de atún rojo por parte del Instituto Español de Oceanografía, dado que los informes científicos han permitido constatar la recuperación de la población de atún rojo y han posibilitado el consiguiente aumento de cuotas de pesca. La catalogación de las almadrabas como observatorio científico, además, permite que se prolongue el período laboral de los trabajadores de este sector, con los consiguientes beneficios socioeconómicos en los territorios donde se asientan las pesquerías del atún.

f) La modificación de la Orden AAA/642/2013, de 18 de abril, por la que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo, para contemplar en ella el acceso de las almadrabas al Fondo de Maniobra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001715

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 12 de junio de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la realización de un estudio sobre la experiencia de pesca-turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio sobre la experiencia de pesca-turismo que ya es ofrecida en paquetes turísticos que vienen siendo desarrolladas en distintos territorios costeros en los últimos años, que recoja las iniciativas puestas en marcha hasta ahora, sus condiciones de permisos, así como, su proyección futura y el análisis de las posibles implicaciones fiscales, que puedan plantearse al ponerse en marcha esta actividad de forma complementaria a la actividad pesquera.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la realización de un estudio sobre la experiencia de pesca-turismo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 42

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, a:

1. Poner en marcha un plan de fomento del turismo marítimo con la dotación presupuestaria necesaria y que complemente y diversifique la actividad pesquera, tal y como se recoge en el EJE 4 del Fondo Europeo de Pesca.

2. Promover las modificaciones legislativas precisas con el objetivo de que las y los profesionales del mar no encuentren obstáculos a la hora de poner en marcha actividades de diversificación y potenciación del desarrollo económico de las zonas pesqueras y que complementen las rentas procedentes de la propia actividad extractiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000577

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para garantizar el abastecimiento de medicamentos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 14 de mayo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando para subsanar, a la mayor brevedad posible, el desabastecimiento de ciertos medicamentos de dispensación, tanto hospitalaria como en oficinas de farmacia, aún más, cuando éstos son de uso imprescindible en tratamientos de cáncer y en otras enfermedades graves.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para garantizar el abastecimiento de medicamentos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando para subsanar, a la mayor brevedad posible, el desabastecimiento puntual de ciertos medicamentos de dispensación tanto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 43

hospitalaria como en oficinas de farmacia, aún más cuando estos son de uso imprescindible en tratamientos de cáncer y en otras enfermedades graves.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000619

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre protección jurídica, social y económica de todas las familias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 29 de mayo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el próximo Plan Integral de Apoyo a las Familias incorpore las medidas y recursos necesarios para lograr que las políticas públicas tengan en cuenta la perspectiva y el impacto familiar de forma transversal en todos los ámbitos, y a garantizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el marco de sus respectivas competencias, la protección jurídica, social y económica de todos los modelos de familias, en condiciones de igualdad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la protección jurídica, social y económica de todas las familias.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el próximo Plan Integral de Apoyo a las Familias incorpore las medidas necesarias para lograr que las políticas públicas tengan en cuenta la perspectiva y el impacto familiar de forma transversal en todos los ámbitos, y a garantizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el marco de sus respectivas competencias, la protección jurídica, social y económica de todos los modelos de familias, en condiciones de igualdad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 44

161/001038

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de junio de 2013, aprobó la Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de campañas de sensibilización frente a los malos tratos a personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 4 de diciembre de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha campañas de sensibilización frente a los malos tratos hacia las personas mayores.
2. Desarrollar programas específicos que permitan la detección, evaluación y erradicación del maltrato a las personas mayores en los ámbitos familiar, institucional y social.
3. Perseguir las malas prácticas y situaciones de abuso de confianza que sufren las personas mayores dentro del ámbito familiar, institucional y social.
4. Elaborar un Protocolo que permita coordinar y unificar criterios y actuaciones a la hora de que los profesionales en situación de detectar los posibles casos de malos tratos, puedan actuar con rapidez para prevenir y denunciar estos casos.
5. Realizar un informe, que refleje, con datos, la situación real de los malos tratos a los mayores en España.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de dos puntos nuevos, con los números 3 y 4; y modificación de los puntos 1 y 2 de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para que el Gobierno ponga en marcha campañas de sensibilización frente a los malos tratos a personas mayores.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar económicamente las acciones que lleven a cabo las Comunidades Autónomas, al objeto de:
 - a) Poner en marcha campañas de sensibilización frente a los malos tratos hacia las personas mayores.
 - b) Desarrollar programas específicos que permitan la detección, evaluación y erradicación del maltrato a las personas mayores dentro del ámbito familiar, institucional y social.
 - c) Perseguir las malas prácticas y situaciones de abuso de confianza que sufren las personas mayores dentro del ámbito familiar, institucional y social.
2. Elaborar, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, un Protocolo que permita coordinar las actuaciones a la hora de que los profesionales en situación de detectar los posibles casos de malos tratos, puedan actuar con rapidez para prevenir y denunciar estos casos.
3. Incrementar la dotación presupuestaria del programa de servicios sociales, comúnmente conocido como Plan Concertado, para financiar las prestaciones básicas de los servicios sociales de atención primaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 45

4. Modificar el sistema de financiación del Sistema de atención a la Dependencia y a vincularlo al coste real de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia y de promoción de la autonomía personal, en cada Comunidad Autónoma, para asegurar que estas administraciones puedan atender a los usuarios del Sistema de forma adecuada y con el nivel de calidad que corresponde.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un amplio acuerdo político y social, con participación de las Comunidades Autónomas y de los agentes sociales y económicas, para garantizar la sostenibilidad futura del Sistema de atención a la Dependencia y su desarrollo con pleno respeto a las atribuciones competenciales que en materia de servicios sociales atribuyen la Constitución y los Estatutos de Autonomía a las Comunidades Autónomas.

5. Realizar un informe, que refleje, con datos, la situación real de los malos tratos a los mayores en el Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 1942 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para que el Gobierno ponga en marcha campañas de sensibilización frente a los malos tratos a personas mayores, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el apartado 2 y se añaden, al final, dos nuevos apartados, 6 y 7, con la siguiente redacción:

«1. (...)

2. Desarrollar programas específicos que permitan la prevención primaria (evitar que se produzcan), la detección precoz (una vez producidos), la atención coordinada, con evaluación periódica para corregir las áreas de mejora, para conseguir erradicar el maltrato a las personas mayores en todos sus ámbitos y en todos sus tipos.

3. (...)

4. (...)

5. (...)

6. Rectificar todas las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en el último año que hayan tenido repercusión en las personas mayores, haciéndolas más vulnerables y, por tanto, situándolas en mayor riesgo ante cualquier tipo de maltrato,

7. Las medidas contempladas en los apartados anteriores se pondrán en marcha en el plazo máximo de tres meses y contarán con la dotación económica necesaria para el cumplimiento de sus fines.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001076

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la mejora del diagnóstico y el tratamiento

del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 12 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar medidas con las que mejorar la diagnosis y el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), favoreciendo la detección precoz y promoviendo un abordaje multidisciplinar y transversal, estudiando la elaboración de un protocolo de actuación que implique a las administraciones sanitarias, sociales y educativas, respaldando la petición de las asociaciones de afectados para la fijación de un día internacional del TDAH, respetando las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas, e impulsando las recomendaciones establecidas en la Guía de Práctica Clínica sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad en Niños y Adolescentes, publicada en 2010, en el marco del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la mejora del diagnóstico y el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar medidas con las que mejorar la diagnosis y el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, impulsando la detección precoz y promoviendo un abordaje multidisciplinar y transversal que implique a las administraciones sanitarias, sociales y educativas, impulsando las recomendaciones establecidas en la Guía de Práctica Clínica sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en Niños y Adolescentes, publicada en 2010, en el marco del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud. Para ello se respetarán y valorizarán aquellas medidas que hayan adoptado las Comunidades Autónomas para la mejora de la diagnosis y tratamiento del TDAH.

Asimismo se insta al Gobierno a restablecer, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014, la dotación presupuestaria destinada a las Comunidades Autónomas para hacer frente al Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos existentes, así como dar viabilidad a los de nueva aprobación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 47

Grupo Parlamentario Popular, relativa a la mejora del diagnóstico y el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar medidas con las que mejorar la diagnosis y el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), favoreciendo la detección precoz, promoviendo un abordaje multidisciplinar y transversal que implique a las administraciones sanitarias, sociales y educativas, respaldando la petición de las asociaciones de afectados para la fijación de un día internacional del TDAH, e impulsando las recomendaciones establecidas en la Guía de Práctica Clínica sobre el TDAH en niños y adolescentes, que se publicó en 2010 en el marco del Plan Nacional de Calidad para el Sistema Nacional de Salud.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora del diagnóstico y el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, impulsar la difusión de la Guía de Práctica Clínica sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en niños y adolescentes de 2010 y establecer un protocolo de actuación multidisciplinar en base al conocimiento que ha evidenciado ésta; todo ello en línea con las actuaciones hasta ahora llevadas a cabo por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con el objetivo de mejorar la toma de decisiones clínicas basadas en la evidencia científica, mediante el impulso del registro de guías de práctica clínica (Proyecto Guíasalud), así como de mejorar la cohesión del Sistema Nacional de Salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001236

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre protección a la infancia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 18 de enero de 2013, en los siguientes términos:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 48

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la articulación de los mecanismos necesarios para la adecuada aplicación de los fondos previstos en el Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia 2013-2016, con el objeto de desarrollar y fortalecer los derechos de la infancia y la adolescencia, en colaboración de las administraciones autonómicas, locales, así como los agentes sociales implicados.
2. Actualizar la legislación sobre protección a la infancia con medidas como la potenciación del acogimiento familiar frente a los centros tutelares; la simplificación de los mecanismos de acogida y adopción; y la concreción del concepto de “interés superior del menor”.
3. Adoptar, dentro del marco del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, medidas de lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia.
4. Seguir implementando medidas que garanticen el acceso de todos los niños y niñas a la sanidad, la educación y los servicios sociales, en plenas condiciones de igualdad, con independencia de las circunstancias económicas o sociales de sus familias.
5. Llevar a cabo las medidas necesarias para combatir la violencia contra la infancia, en cualquiera de sus manifestaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección a la infancia.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, y con la participación de los colectivos de defensa de la infancia, a:

1. Avanzar, dentro del marco del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, en el desarrollo y fortalecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, en colaboración las administraciones autonómicas y locales y los agentes sociales implicados.
2. Actualizar la legislación sobre protección a la infancia con medidas como la potenciación del acogimiento familiar frente a los centros tutelares; la simplificación de los mecanismos de acogida y adopción, y la concreción del concepto de “interés superior del menor”.
3. Adoptar, dentro del marco del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, medidas de lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia.
4. Seguir implementando medidas que garanticen el acceso de todos los niños y niñas a la sanidad, la educación y los servicios sociales, en plenas condiciones de igualdad, con independencia de las circunstancias económicas o sociales de sus familias.
5. Llevar a cabo las medidas necesarias para combatir la violencia contra la infancia, en cualquiera de sus manifestaciones.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 49

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre protección a la infancia, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el apartado 1, que pasa a tener la siguiente redacción:

«1. Dotar el nuevo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia con la financiación suficiente para el cumplimiento de sus fines, teniendo en cuenta la situación actual, en particular la alta tasa de pobreza infantil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001359

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la venta por separado de productos farmacéuticos que son independientes como medida de ahorro, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 221, de 12 de febrero de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proponer que los laboratorios ofertantes de productos para pacientes ostomizados incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud modifiquen el actual sistema doble financiado, sustituyendo las placas convexas por las placas con borde adhesivo, ya que se han observado que estas últimas funcionan mejor en los usuarios.

2. Promover que los laboratorios ofertantes, siempre que oferten sistemas dobles o plazas por separado, dicha oferta se haga conjunta y simultáneamente en el tiempo.

3. Valorar las posibles ventajas económicas y materiales que, en su caso, se derivarían de una venta por separado de productos farmacéuticos que, aun siendo independientes, se financian y venden conjuntamente, siempre buscando la mayor eficacia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 50

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la venta por separado de productos farmacéuticos que son independientes como medida de ahorro.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en adelante, con objeto de optimizar los recursos, se proponga a los laboratorios ofertantes que siempre que oferten sistemas dobles o placas por separado, dicha oferta se haga conjunta y simultáneamente en el tiempo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la venta por separado de productos farmacéuticos que son independientes como medida de ahorro, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para que, a efectos de la financiación de la prestación de productos sanitarios en el Sistema Nacional de Salud, se exija la presentación individualizada de las bolsas para pacientes ostomizados y de sus correspondientes placas con el fin de conseguir un ahorro en el gasto farmacéutico.

2. Elaborar y enviar un informe a la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales sobre los productos farmacéuticos que, aun siendo independientes, se financian y venden conjuntamente. El informe justificará la necesidad de esta financiación conjunta o, en su defecto, propondrá las medidas oportunas para su venta por separado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001395 y 161/001434

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la destitución de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (núm. expte. 161/001395), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 51

— Proposición no de Ley sobre el impacto del copago farmacéutico en la población (núm. expte. 161/001434), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 11 de marzo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001489

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al desarrollo de los criterios de flexibilización en materia de higiene para las queserías artesanales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 25 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar, para el caso de las queserías artesanales, los criterios de flexibilización en materia de higiene, que contempla la legislación europea con el objetivo de responder, desde el respeto a las competencias y a la legislación vigente en las comunidades autónomas, elaborando unos criterios comunes básicos, a la demanda de productores y consumidores, así como para proteger la diversidad de nuestra industria agroalimentaria artesanal y su riqueza cultural.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al desarrollo de los criterios de flexibilización en materia de higiene para las queserías artesanales.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar para el caso de las queserías artesanales los criterios de flexibilización en materia de higiene que contempla la legislación europea con el objetivo de responder a la demanda de productos y consumidores, así como para proteger la diversidad de nuestra industria y su riqueza cultural, respetando las competencias y la legislación vigente de las comunidades autónomas en materia de seguridad y calidad agroalimentaria para los pequeños establecimientos agroalimentarios en un entorno rural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Jospe Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 52

161/001667

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la creación de una Ley Estatal de Servicios Sociales de garantía de derecho, universal y de calidad, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 273, de 21 de mayo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un Pacto de Estado por la Sanidad y los Servicios Sociales, que tenga su máxima expresión en una ley de Servicios Básicos, y que garantice la sostenibilidad económica del sistema y la calidad de los servicios públicos y asegure su acceso en igualdad de condiciones a todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, acercando los recursos disponibles a las realidades demográficas, sociales y sanitarias del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD), sobre la creación de una Ley Estatal de Servicios Sociales de garantía de derecho, universal y de calidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar un Pacto de Estado por la Sanidad y los Servicios Sociales, que tenga su máxima expresión en una ley de Servicios Básicos, y que garantice la sostenibilidad y la calidad de los servicios públicos y asegure su acceso en igualdad de condiciones a todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, acercando los recursos disponibles a las realidades demográficas, sociales y sanitarias del Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000130

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre política energética, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente interpelación urgente sobre política energética, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El Gobierno ha anunciado su intención de presentar una nueva reforma regulatoria en materia energética, tratada hasta el momento con una gran opacidad.

El conjunto de medidas planteadas hasta ahora han ido encaminadas a reducir el déficit tarifario; a pesar de ello, lo que han logrado es ahondar en la insostenibilidad de nuestro modelo energético. La miopía de la política energética llevada a cabo por el Gobierno, lejos de resolver los problemas sistémicos, se ha empeinado en medidas estrictamente recaudatorias y cortoplacistas.

Se ha ignorado reiteradamente la crisis ecológica creada por un modelo de desarrollo sin límites que degrada nuestro entorno y consume recursos muy por encima de nuestras posibilidades. Este modelo de desarrollo sumado a un modelo energético como el actual sitúa a nuestro país en una posición de vulnerabilidad ante la crisis energética y el cambio climático.

Se ha demonizado las tecnologías más respetuosas con el medio ambiente, que a su vez son las que nos hacen energéticamente independientes, alejándonos de la aplicación de las directivas europeas y de los objetivos marcados por la UE de fomento de las energías renovables y las políticas de ahorro y eficiencia energética.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en Pleno, sobre la próxima reforma regulatoria en materia energética y las decisiones adoptadas hasta el momento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

172/000132

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la Red de Alta Velocidad Española y la planificación resultante de la aplicación de los mismos, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 54

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre los criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la Red de Alta Velocidad Española, y la planificación resultante de la aplicación de los mismos.

Día sí y día también recibimos noticias a través de los medios de comunicación de los sucesivos compromisos que la Ministra de Fomento verbalmente va adquiriendo para la ejecución y puesta de marcha de múltiples tramos de la Red de Alta Velocidad Española con Comunidades Autónomas, regiones y lugares de toda la geografía del Estado Español.

Por ello y al objeto de conocer los criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la Red de Alta Velocidad Española, y la planificación resultante de la aplicación de los mismos, se presenta la siguiente interpelación urgente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

172/000133

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que el Gobierno continúa con la tramitación del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local a pesar del rechazo que ha suscitado en el ámbito municipalista, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las razones por las que continúa con la tramitación del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local a pesar del rechazo que ha suscitado en el ámbito municipalista.

El Gobierno ha elaborado un anteproyecto de ley de modificación de la ley de Bases de Régimen Local, eufemísticamente llamado de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que se fundamenta en una concepción política errónea y sesgada: los Entes locales suponen un alto coste para el Estado, bien porque realizan funciones que el Gobierno considera que no les corresponden bien porque son ineficientes al prestar servicios públicos a un coste que considera excesivo.

Ha alegado también la necesidad de dar cumplimiento en el nivel local a las exigencias establecidas por la ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera. Otra afirmación sin fundamento, porque dicha ley ya establece medidas preventivas, correctivas e incluso coercitivas para la consecución de los objetivos en todas las Administraciones Públicas, sin necesidad de tener que dar un vuelco total ni a nuestra legislación de régimen local ni, en consecuencia, a la estructuración y funcionamiento de nuestros municipios. Es más, nadie duda de que la contribución de los Entes locales al endeudamiento público es mínima (en torno al 4% del PIB), de la misma manera que tampoco su déficit público (0,3 en 2012 y previsión del 0% para el período 2013-2015) justifica la reforma del régimen local.

Las medidas que el anteproyecto del Gobierno incorpora para dar solución a estas supuestas disfuncionalidades y distorsiones consisten en eliminar o reducir competencias municipales en todos los

municipios, fundamentalmente sobre salud, educación y servicios sociales, y en la sustitución obligatoria por las Diputaciones provinciales de aquellos municipios de menor población que no puedan prestar servicios a un determinado coste, el llamado «coste estándar», que se configura en el anteproyecto como criterio decisivo para determinar el sistema competencial local, Criterio éste de carácter arbitrario, al no tener en cuenta ni el coste real, ni la calidad del servicio ni la singularidad de cada municipio.

El anteproyecto condiciona gravemente la organización y forma de gestión de cada servicio público, rompiendo claramente dos elementos esenciales de la garantía de la autonomía local: la potestad de autoorganización y la determinación del modo de gestión de los servicios públicos locales; busca, con el pretexto de la eliminación de duplicidades, la supresión de servicios públicos o una mayor facilidad para su privatización otorgando la titularidad de muchos de ellos a las Diputaciones que los gestionarán a través de concesiones privadas.

Además, contribuirá al deterioro del mundo rural no sólo por la referida supresión de servicios sino también por las medidas que el anteproyecto contempla respecto de las entidades locales menores.

El pasado 18 de abril la mayoría de los grupos parlamentarios presentaron en el Congreso de los Diputados una Declaración conjunta denunciando que el anteproyecto erosiona la autonomía local, no tiene en cuenta los principios de proximidad y equidad en la prestación de servicios públicos, vulnera los principios reconocidos en la Carta Europea de la Autonomía Local, no respeta las competencias de las Comunidades Autónomas reconocidas en los respectivos Estatutos de Autonomía y pone en peligro la prestación de los servicios sociales básicos que tanto necesitan los ciudadanos.

La declaración pretendía que el Gobierno retirara el anteproyecto, que tanta preocupación ha generado en la mayoría de alcaldes y concejales, empleados públicos, asociaciones y federaciones de entidades locales, organizaciones sociales, sindicales o empresariales y elaborara otro en torno a unos principios consensuados con las Comunidades Autónomas, organizaciones municipales, asociaciones ciudadanas, sindicatos y fuerzas políticas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente sobre las razones por las que el Gobierno continúa con la tramitación del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local a pesar del rechazo que ha suscitado en el ámbito municipalista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgente

173/000091

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción, consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de recortes en I+D+i y sus consecuencias sobre nuestros investigadores y el futuro de nuestro modelo de desarrollo, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación

urgente al Gobierno sobre la política de recortes en I+D+i y sus consecuencias sobre nuestros investigadores y el futuro de nuestro modelo de desarrollo.

Moción

«De acuerdo con el decálogo de demandas recogido en la “Segunda Carta por la Ciencia” elaborada por COSCE, CRUE, FJI, PID,FEI, CCOO y UGT, frente a la actual política que condena al sistema de I+D+i al colapso, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1) Poner en marcha el Plan Estatal de I+D+i 2013 y al cumplimiento estricto de los plazos en el futuro.
- 2) Mantener una política de recursos humanos coherente con el objetivo de atraer y retener el talento en España, manteniendo el talento actual y en especial los contratados Ramón y Cajal, y la planificación consensuada de una carrera investigadora coherente, capaz de evitar la pérdida irreparable de generaciones futuras de científicos, tecnólogos y personal de investigación.
- 3) Eliminar la restricción del 10% en la tasa de reposición de empleo público en el conjunto del sector de I+D+i.
- 4) El lanzamiento de la Estrategia de I+D+i con inversiones que permitan cumplir el compromiso de una inversión del 2% del PIB en el período 2013-2016.
- 5) Mantener la inversión pública en ciencia básica.
- 6) Ejecutar el 100% del presupuesto aprobado para I+D+i por las Cortes Generales ya que, en los años anteriores, ha sido imposible gastar una parte importante del presupuesto debido a su propia estructuración.
- 7) Transferir fondos a los centros y grupos de investigación con proyectos aprobados independientemente de si su Comunidad Autónoma ha cumplido el objetivo de déficit o no.
- 8) La aplicación y desarrollo del título II de la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación que se refiere al Personal de Investigación.
- 9) Crear la Agencia Estatal de Investigación como un organismo autónomo e independiente con un presupuesto plurianual.
- 10) Abrir un proceso de negociación que lleve la consecución de un acuerdo social y político para preservar la I+D+i de los vaivenes económicos y políticos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de recortes en I+D+i y sus consecuencias sobre nuestros investigadores y el futuro de nuestro modelo de desarrollo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha el Plan Estatal de 2013 y al cumplimiento estricto de los plazos de futuro.
2. Mantener una política de recursos humanos coherente con el objetivo de atraer y retener el talento en España, manteniendo el talento actual y en especial los contratados Ramón y Cajal, y la planificación consensuada de una carrera investigadora para el personal científico, tecnólogo y para el personal de investigación.
3. Llevar a cabo el lanzamiento de la Estrategia de I+D+i con inversiones que permitan cumplir el compromiso de una inversión del 2% en el año 2020.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 57

4. Mantener la inversión pública en ciencia básica, dentro de las disponibilidades presupuestarias correspondientes a cada ejercicio.

5. Impulsar las medidas necesarias para favorecer la ejecución al 100% del presupuesto aprobado para I+D+i por las Cortes Generales,

6. Crear agencia estatal de investigación como un organismo autónomo e independiente con un presupuesto plurianual, sin que se produzca un incremento presupuestario ni de personal, salvo que se lleve a cabo mediante la reasignación de los créditos presupuestarios asignados al Ministerio competente.

7. Abrir un proceso de negociación que lleve la consecución de un acuerdo social y político para preservar la I+D+i de los vaivenes económicos y políticos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

173/000092

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre propósitos del Gobierno en relación a las reformas legales necesarias a fin de eliminar distintos supuestos de aforamiento y otros privilegios procesales de políticos y cargos públicos, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno en relación a las reformas legales necesarias a fin de eliminar los distintos supuestos de aforamiento de políticos y cargos públicos, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Los privilegios o prerrogativas parlamentarias encuentran sus primeros antecedentes en el parlamentarismo medieval inglés, y entre ellas podemos encontrar a sus dos manifestaciones más características: la inviolabilidad («freedom of speech»), que impide la apertura de cualquier clase de procedimiento que tenga por objeto exigir responsabilidad a los diputados o senadores por las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones, y la inmunidad («freedom from arrest or molestation»), que somete determinados procesos al requisito de la autorización de la Cámara legislativa respectiva (el conocido hoy en día como «supplicatorio»).

A dichas instituciones podemos añadir la del aforamiento que, stricto sensu (dejando aparte la materia civil) implica alterar las reglas de competencia judicial penal (objetiva, funcional y territorial) en beneficio de determinadas personas, que tiene derecho a ser encausadas y juzgadas por determinados tribunales previamente señalados.

El constitucionalismo histórico español fue receptivo a las indicadas prerrogativas parlamentarias, aunque ya la Constitución de Cádiz de 1812 dejara traslucir una cierta prevención frente a tales figuras, limitándose a contemplar expresamente la prerrogativa de la inviolabilidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 58

Las prerrogativas parlamentarias fueron asumidas, sin gran debate por parte del constituyente, por la Constitución de 1978, que las contempla en su artículo 71, cuyos tres primeros apartados transcribimos:

- «1. Los diputados y senadores gozarán de inviolabilidad por las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones.
2. Durante el periodo de su mandato los diputados y senadores gozarán asimismo de inmunidad y sólo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito. No podrán ser inculcados ni procesados sin la previa autorización de la Cámara respectiva.
3. En las causas contra diputados y senadores será competente la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.»

En el marco de un Estado que se define como social y democrático de Derecho, que debe asegurar el imperio de la ley y que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, entre otros, la justicia y la igualdad, no tienen cabida los privilegios, y menos aún pueden tenerla cuando, como acontece en el caso de las prerrogativas parlamentarias, inciden negativamente en el ámbito del derecho a la tutela judicial efectiva, obstaculizando la lucha contra la corrupción política.

No dudamos de que la inviolabilidad e inmunidad parlamentarias, al igual que el aforamiento, pudieron tener sentido en el pasado, pero hoy en día, como han tenido oportunidad de denunciar muchos juristas y asociaciones judiciales, suponen un verdadero anacronismo, y en modo alguno pueden ser visualizadas como en tiempos pretéritos en el sentido de privilegios personales de los parlamentarios. El Tribunal Constitucional, en cada ocasión que ha debido enfrentarse con estas prerrogativas, ha insistido en esta idea.

Teóricamente, se han pretendido justificar los referidos privilegios alegando que las elevadas funciones de los beneficiarios de tales prerrogativas exige protegerlas de la inquina de aquellos dispuestos a proceder contra ellos movidos por razones políticas (las «venganzas políticas»), pero la verdad es que tal argumento resulta incomprensible hoy en día. En los contemporáneos Estados constitucionales y democráticos ha desaparecido el antiguo conflicto de legitimidades entre Corona y Parlamento o entre Ejecutivo y Parlamento, ni cabe imaginar persecuciones arbitrarias de este tipo, más propias de una época en la que el propio parlamentarismo estaba cuestionado.

En un estado democrático la mejor garantía para impedir la instrumentación política del procesamiento o detención de un parlamentario consiste en la independencia de los jueces y tribunales y, por ende, las referidas prerrogativas carecen de sentido, con el peligro añadido de ser utilizadas abusivamente, como instrumento de impunidad de los políticos amenazados por la Justicia, lo cual ha provocado que estén en franca recesión en todos los países de nuestro entorno.

Por cuanto venimos indicando puede colegirse fácilmente nuestro rechazo a las distintas prerrogativas parlamentarias, pero por su asombrosa propagación vamos a centrarnos en la figura del aforamiento que ha sobrepasado ampliamente el propio ámbito de las Cortes y se ha extendido a infinidad de altos cargos de designación política y a toda un pléyade de cargos públicos, sin ningún sentido o fundamento, como veremos.

En efecto, la institución del aforamiento, lejos de restringirse ha sufrido una extraordinaria expansión sin precedentes, al calor del desarrollo del Estado de las Autonomías y de la colonización de los partidos políticos de todas las instituciones del estado, comenzando por la Justicia, pero continuando con otros ámbitos como los organismos supuestamente independientes, como los entes reguladores, el Defensor del Pueblo y todos sus homólogos de ámbito autonómico.

Antes de nada hay que recordar que el aforamiento, explicado en palabras llanas, consiste en que determinados procedimientos judiciales deban ser conocidos, cuando afecten a ciertas personas, por un órgano judicial diferente al habitual previsto por la Ley. Por ejemplo, según el artículo 71.3 de la CE antes referido, «en las causas contra Diputados y Senadores será competente la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo» y el artículo 102.1 extiende la prerrogativa al Presidente del Gobierno y sus ministros.

¿Y por qué decimos que el aforamiento es un privilegio?

En primer lugar, el aforamiento supone una excepción al principio de igualdad, que no está en modo alguno justificado. Las explicaciones que ha dado el Tribunal Constitucional en su sentencia núm. 22/1997 son ciertamente endeble («La prerrogativa de aforamiento actúa... como instrumento para la salvaguardia de la independencia institucional tanto de las Cortes Generales como del propio Poder Judicial...») y no merecerían ni ser citadas si no fuera porque la realidad demuestra que el efecto conseguido es precisamente el contrario, pues los Altos Tribunales del Estado (como el Tribunal Supremo o los Tribunales Superiores de Justicia) son los más susceptibles de politización, habida cuenta de que en el nombramiento de sus

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 59

magistrados interviene directamente el Consejo General del Poder Judicial, a cuyos miembros nombran, a su vez, los partidos políticos mediante un calculado sistema de reparto de cuotas.

Además, el aforamiento conlleva que, tan pronto como le conste al Juez de Instrucción que está investigando un delito cuya responsabilidad pueda imputarse a un aforado, deberá remitirla al órgano jurisdiccional competente, perdiendo así el caso. Y ello aunque existan otros imputados no aforados, salvo que sea posible el enjuiciamiento separado, que no es lo normal.

Ello explica que, en la práctica, especialmente en los asuntos interesantes o cuya investigación se haya dilatado en el tiempo, los jueces sean renuentes a imputar a un aforado, y en ocasiones incurran en creativas interpretaciones o actuaciones procesales con tal de no hacerlo y perder la competencia de «su» asunto. Cada día podemos encontrar ejemplos de lo que decimos, en los cuales los jueces posponen día tras día la imputación de un aforado (que muchas veces se encuentra en idéntica situación que el imputado no aforado), a fin de no perder la competencia de la causa.

No pretendemos criticar la actuación de los jueces, pues muchas veces está dirigida a crear una base sólida probatoria con el fin de remitir en las mejores condiciones la causa al Tribunal Supremo o al que corresponda al aforado. Pero es innegable que la figura del aforamiento retrasa el procedimiento, provoca disfunciones y una sensación entre la ciudadanía de que la Justicia no es igual para todos.

Ostentar la condición de aforado también tiene alguna consecuencia negativa, como la pérdida en algunos casos del derecho a la segunda instancia, lo cual es especialmente perjudicial para todos aquellos no aforados que se ven arrastrados por el imputado aforado a un tribunal distinto del suyo natural, que le correspondería en aplicación de las reglas normales de atribución de competencia.

Tal cuestión tampoco es desde luego positiva bajo ningún concepto y aumenta las disfunciones en el funcionamiento de la justicia ya indicadas, sin razón alguna que lo justifique.

Todo lo anterior sería, en nuestra opinión, suficiente para desterrar la figura del aforamiento de nuestro ordenamiento jurídico, aunque tal cuestión afectara tan solo a una persona.

Pero lo peor no es lo anterior, sino que tal y como (con encomiable paciencia y exhaustividad) contabilizan D. Juan Luis López Colomer e D. Iñaki Esparza Leibra en su obra «Tratado Jurisprudencia de Aforamientos Procesales» (Tirant lo Blanch Tratados, Valencia, 2009), diversas leyes de toda índole (estatales y autonómicas) han hecho proliferar la figura, hasta el punto de que en España alcanzamos la increíble cifra de ¡10.000! aforados.

Y es que en nuestro país no solo están aforados, como hemos visto, los parlamentarios y senadores de la nación (ante el Tribunal Supremo), sino que, por emulación, han hecho lo propio las distintas Comunidades Autónomas, extendiendo dicho privilegio (normalmente ante el correspondiente Tribunal Superior de Justicia) a los parlamentarios autonómicos, presidentes autonómicos, y miembros del Gobierno regional.

A tales personas cabe añadir un inmenso número de personalidades públicas, tales como los vocales del Poder Judicial, los magistrados del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, los Fiscales de Sala del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, el Defensor del Pueblo, ¡sus Adjuntos!, los Consejeros del Tribunal de Cuentas, del Consejo de Estado, los Generales del Ejército, los Almirantes, el Fiscal Togado, los Defensores del Pueblo autonómicos y los miembros de la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Autonómica y hasta la Policía Local. Unos aforados al Tribunal Supremo, otros a los Tribunales Superiores de Justicia y otros a las Audiencias Provinciales, pero todos con idéntico anacrónico privilegio.

Obviamente, no todos esos supuestos de aforamiento son igual de graves. Sin duda, los más perjudiciales son aquellos que afectan a los cargos de designación política, no sólo por la mayor relevancia pública que tienen sus delitos sino porque la propia existencia del aforamiento se percibe por la ciudadanía como un privilegio creado a fin de proteger a tales cargos de posibles imputaciones por corrupción política, aumentando la sensación de impunidad de la clase política y el desapego de la ciudadanía.

Pero al margen de que no todos los supuestos son igual de graves, ninguna razón de peso justifica su mantenimiento, sobre todo cuando la referida cifra de 10.000 aforados se compara con la existente en otros países de nuestro entorno, como Portugal e Italia, en los que no existe más aforado que el Presidente de la República (ante el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, respectivamente), Francia, en el cual existen en torno a 10 aforados (el Presidente de la República, el Primer Ministro y sus Ministros) y otros, como Alemania o Reino Unido (inventor de la figura como hemos visto), en lo que no hay un solo aforado en la actualidad (ni siquiera los parlamentarios o los miembros del Gobierno).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 60

Por todo lo anterior se presenta la presente Moción, consecuencia de interpelación urgente, por medio de la cual el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

«1. En el próximo proceso de reforma constitucional se eliminen los supuestos de aforamiento previstos en la Constitución, sometiendo a revisión en su conjunto todas las prerrogativas parlamentarias.

2. Sin perjuicio de lo anterior, y mientras ese proceso de revisión constitucional se produce, en el plazo máximo de seis meses impulse las reformas legales necesarias a fin de suprimir, en el ámbito de sus competencias, todos y cada uno de los supuestos de aforamiento que han proliferado en distintas Leyes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia, sobre reformas legales necesarias a fin de eliminar los distintos supuestos de aforamiento de políticos y cargos públicos.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución de los apartados 1) y 2) de la parte propositiva, por el siguiente texto:

«1) Impulsar la reforma del régimen de aforamiento de cargos públicos, Diputados y Senadores, para limitarlo a aquellos hechos relacionados con el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o en su caso, a su actividad política pública.»

Justificación.

El «aforamiento» es un concepto ajeno a la inviolabilidad y la inmunidad, suponiendo el sometimiento a un determinado tribunal, que, en el caso de diputados, senadores y parlamentarios autonómicos, opera por cualquier delito cometido (sea o no en el ejercicio de sus cargos). Consideramos, en primer lugar que no debe confundirse como hace la moción que presenta UPyD las prerrogativas parlamentarias con el aforamiento, y en segundo lugar, más allá de la necesaria reflexión entorno a los límites de las prerrogativas parlamentarias, debiera impulsarse la limitación del aforamiento para que no se extienda a cualquier tipo de delito cometido sea o no en el ejercicio de su cargo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

173/000093

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congreso académicos, a ciudadanos de terceros países y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción, consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos a ciudadanos de terceros países.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo de tres meses, un Plan de Modernización de las Oficinas consulares del Servicio Exterior que dote a las referidas oficinas de los recursos humanos necesarios y de unos claros protocolos de actuación con el objetivo de agilizar la concesión o denegación de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios, congresos académicos y actividades de investigación académica, a ciudadanos de terceros países.

2. Redoblar los esfuerzos para que, en la aplicación de Reglamento (CE) número 810/2009 (Código de Visados), los plazos para la concesión o denegación de un visado Schengen por parte de las autoridades españolas se equiparen a los plazos de los Estados más ágiles en la concesión de visados pasando de los actuales períodos de 10 a 20 días a períodos de 2 a 3 días.

3. Presentar, en el plazo de tres meses, un Plan de Redefinición del Mapa de Embajadas y Consulados atendiendo a los nuevos intereses de carácter económico, político y cultural. Dicho Plan deberá tener en cuenta un reforzamiento del Servicio Consular y la coordinación de este con el Servicio Exterior Europeo. El Plan deberá ser sensible a la necesidad de abrir nuevas legaciones diplomáticas en zonas del planeta actualmente con una infrarepresentación del Servicio Exterior.

4. Coordinar la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y las Administraciones Territoriales para programar con antelación el reforzamiento del servicio consular con ocasión de las principales ferias y congresos que está previsto celebrar en España en los próximos años.

5. Reforzar la coordinación de las acciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Ministerio de Fomento, para facilitar la concesión de visados turísticos que permitan incrementar la oferta turística especialmente en las ofertas combinadas de vuelos y cruceros.

6. Continuar impulsando la liberalización, del tráfico aéreo con origen y destino en los aeropuertos españoles, con el objetivo de mejorar la conectividad y competitividad de la economía española, fomentando el desarrollo económico y la libre competencia en los territorios donde haya aeropuertos, así como la creación de nuevas rutas comerciales que promuevan el turismo y la actividad empresarial.

7. Incrementar la conectividad aeroportuaria interterritorial. El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Aviación Civil, analizará de manera individualizada las solicitudes y proyectos operativos de las compañías aéreas de terceros países para operar quintas libertades desde/hacia los aeropuertos españoles, y otorgará estas concesiones cuando las propuestas presentadas confirmen, objetivamente, la viabilidad del establecimiento de las operaciones y enlaces.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos, a ciudadanos de terceros países.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 62

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener el impulso para agilizar los plazos en la concesión o denegación de visados turísticos, de visados de participación en ferias de negocios, congresos académicos y actividades de investigación académica a ciudadanos de terceros países.

2. Continuar con los esfuerzos para que la concesión o denegación de visados Schengen por parte de las autoridades españolas sea lo más breve posible, en aplicación del Reglamento (CE) 810/2009 (código de visados).

3. Elaborar, tan pronto como se apruebe la Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado (LAESEE), y de acuerdo con su Disposición adicional tercera, un informe sobre la situación de los inmuebles y de los medios materiales y personales de las unidades administrativas e instituciones en el exterior dependientes de la Administración General del Estado, así como sobre la adecuación del despliegue del Servicio Exterior del Estado.

4. Seguir trabajando en el seno del Grupo de Trabajo de Gestión de Visados, creado al amparo del Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2016 (PNIT) en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para programar con antelación las necesidades del servicio consular con ocasión de las principales ferias y congresos que está previsto celebrar en España en los próximos años.

5. Mantener la máxima coordinación de las acciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Ministerio de Fomento, para facilitar la concesión de visados turísticos que permitan incrementar la oferta turística, especialmente en las ofertas combinadas de vuelos y cruceros.

6. Continuar impulsando la liberalización del tráfico aéreo con origen y destino en los aeropuertos españoles con el objetivo de mejorar la conectividad y competitividad de la economía española, fomentando el desarrollo económico y la creación e nuevas rutas comerciales que promuevan el turismo y la actividad empresarial.

7. Seguir incrementando la conectividad aeroportuaria interterritorial, analizando las solicitudes y proyectos operativos de compañías aéreas de terceros países para operar quintas libertades desde o hacia aeropuertos españoles, cuando se confirme la viabilidad de estas propuestas de establecimiento de nuevas operaciones y enlaces.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos, a ciudadanos de terceros países.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 63

Enmienda

De adición.

«Se propone añadir dos nuevos puntos a la iniciativa de referencia, en el siguiente sentido:

— Incorporar como aspecto prioritario de la anunciada Estrategia de Política Exterior el objetivo de prestar un servicio público de calidad a los ciudadanos, lo que incluye de manera particular una mayor atención a los aspectos consulares.

— Elaborar, con motivo del Plan de Modernización de las Oficinas Consulares del Servicio Exterior, un informe que, en aplicación del Código de Visados Schengen, analice los procedimientos y causas de denegación que hayan sido adoptados por la administración consular así como su desglose por países, con el fin de adoptar las medidas oportunas que sirvan para mejorar la información, la comunicación, los procedimientos y la seguridad jurídica aplicables a la tramitación de visados por los ciudadanos interesados en cada uno de los países respectivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000093

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos, a ciudadanos de terceros países, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incorporar como aspecto prioritario de la anunciada Estrategia de Política Exterior el objetivo de prestar un servicio público de calidad a los ciudadanos, lo que incluye de manera particular una mayor atención a los aspectos consulares.

2. Mantener el impulso para agilizar los plazos en la concesión o denegación de visados turísticos, de visados de participación en ferias de negocios, congresos académicos y actividades de investigación académica a ciudadanos de terceros países.

3. Continuar con los esfuerzos para que la concesión o denegación de visados Schengen por parte de las autoridades españolas se equiparen a los plazos de los Estados miembros más ágiles en su tramitación, en aplicación del Reglamento (CE) 810/2009 (código de visados).

4. Elaborar, tan pronto como se apruebe la Ley de Acción Exterior y del Servicio Exterior del Estado (LAEESE), y de acuerdo con su Disposición adicional tercera, un informe sobre la situación de los inmuebles y de los medios materiales y personales de las unidades administrativas e instituciones en el exterior dependientes de la Administración General del Estado, así como sobre la adecuación del despliegue del Servicio Exterior del Estado.

5. Seguir trabajando en el seno del Grupo de Trabajo de Gestión de Visados, creado al amparo del Plan Nacional e Integral de "Turismo 2012-2016 (PNIT)" en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para programar con antelación las necesidades del servicio consular con ocasión de las principales ferias y congresos que está previsto celebrar en España en los próximos años.

6. Mantener la máxima coordinación de las acciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Ministerio de Fomento, para facilitar la concesión de visados turísticos que permitan incrementar la oferta turística, especialmente en las ofertas combinadas de vuelos y cruceros.

7. Continuar impulsando la liberalización del tráfico aéreo con origen y destino en los aeropuertos españoles con el objetivo de mejorar la conectividad y competitividad de la economía española, fomentando el desarrollo económico y la creación de nuevas rutas comerciales que promuevan el turismo y la actividad empresarial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 64

8. Seguir incrementando la conectividad aeroportuaria interterritorial, analizando las solicitudes y proyectos operativos de compañías aéreas de terceros países para operar quintas libertades desde o hacia aeropuertos españoles, cuando se confirme la viabilidad de estas propuestas de establecimiento de nuevas operaciones y enlaces.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

181/001004, 181/001006 y 181/001007

Por escrito de fecha 13 de junio de 2013, se han retirado las preguntas formuladas por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán, sobre la valoración de la reducción de asuntos registrados durante el primer mes de aplicación de la Ley de Tasas Judiciales en el partido judicial de Zaragoza (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/017206), sobre las razones que justifican que haya que pagar tasas por acudir a la Justicia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/017216) y sobre el baremo aplicado para cuantificar las nuevas tasas judiciales (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/017217), publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 281, de 31 de mayo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

181/001008 y 181/001009

Por escrito de fecha 13 de junio de 2013, se han retirado las preguntas formuladas por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán sobre el tiempo que se tarda en que los traslados de presos se hagan efectivos, una vez que España lo haya solicitado y los países respectivos se hayan puesto de acuerdo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/017792) y sobre el número de presos españoles que pudieron ser trasladados desde cárceles extranjeras a nuestro país en 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/017793), publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 281, de 31 de mayo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 297

26 de junio de 2013

Pág. 65

Comisión de Economía y Competitividad

181/001003

Por escrito de fecha 13 de junio de 2013, se ha retirado la pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán sobre el número de desahucios producidos en la provincia de Zaragoza desde 2004 y medidas previstas tras la propuesta presentada por el PSOE y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 281, de 31 de mayo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Hacienda y de Administraciones Públicas

181/001002

Por escrito de fecha 13 de junio de 2013, se ha retirado la pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán sobre Inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la provincia de Zaragoza que han sido licitadas pero no se han podido ejecutar en su totalidad durante dicho año, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 281, de 31 de mayo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/019772
Núm. registro: 54489
Autor iniciativa: Gordo Pérez, Juan Luis (GS)
Objeto iniciativa: Inversión para obras de mejora en las carreteras de la Red Estatal en la provincia de Segovia para el año 2013.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 115.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001072.

cve: BOCG-10-D-297